



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-33-2018**  
**26-04-2018**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2018 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar el proceso y los mecanismos de control interno asociados al proyecto de fortalecimiento del hospital San Carlos, para la reducción de los plazos de espera en las especialidades médicas.

Al respecto, se evidenció que las jornadas de producción quirúrgicas impactaron de manera positiva la lista de espera del 2015 y 2016 de las especialidades de Cirugía General, Otorrinolaringología y Ginecología, pero es necesario ejercer, en el mediano y largo plazo, acciones que garanticen la oportunidad de atención de los asegurados.

Además, se reflejó la necesidad de mejorar la gestión de ese centro hospitalario, en cuanto al aprovechamiento de las salas de operaciones, las cuales tienen un efecto directo en la lista de espera.

El análisis efectuado evidenció debilidades en el proceso de trámite y pago por jornadas quirúrgicas realizadas a los profesionales en ciencias médicas de la especialidad de Ginecología que realizaron Salpingectomías.

Debido a lo anterior, se emiten recomendaciones a las autoridades locales del hospital San Carlos, en cuanto al aprovechamiento de los recursos y el fortalecimiento del control interno en el trámite y gestión de los pagos a funcionarios.



## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA EFECTUADAS EN EL HOSPITAL SAN CARLOS, U.E. 2401 DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE, U.E. 2499

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2018 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

#### OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el proceso y los mecanismos de control interno asociados al proyecto de fortalecimiento del hospital San Carlos para la reducción de los plazos de espera en las especialidades médicas.

#### ALCANCE

El presente estudio comprende la revisión de las jornadas quirúrgicas efectuadas en el hospital San Carlos durante el período comprendido de marzo a junio de 2017, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015 y demás normativa aplicable.

#### METODOLOGÍA

- Revisión de los siguientes documentos, archivos digitales y sistemas de información:
  - Expedientes de salud de pacientes intervenidos quirúrgicamente en la jornada de producción del 22 de mayo de 2017.
  - Lista de espera del hospital San Carlos.
  - Informes de jornada de producción de las especialidades de Cirugía General, Otorrinolaringología y Ginecología, agosto de 2016.
  - Reportes de utilización de salas basado en TUSH.
  - Nóminas salariales y Movimientos de Personal de los médicos que realizaron jornadas de producción quirúrgica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

- Entrevistas y/o solicitud de información a los siguientes funcionarios:
  - Dra. Natalia Nikolova Nikolova, coordinadora del Grupo Gestor de Lista de Espera.
  - Lic. Engelber Luis Molina Alfaro, jefe Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
  - Dr. Nelson Quirós Alpízar, coordinador servicio de Ginecología.
  - Dr. Damián Vega Sanabria, coordinador servicio de Cirugía en el 2017.
  - Dra. Judy Quesada Solís, Médico General servicio de Emergencias.
  - Sr. José Andrés Álvarez Villegas, Técnico Analista en Recursos Humanos.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno N° 8292, del 4 de setiembre 2002.
- Instructivo modalidades pago excepcional para la realización de las jornadas de producción, octubre 2017.

## DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292

Esta Auditoría informa y previene al jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno 8292. Así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de Servicios...”.

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE EL IMPACTO DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA EN LA LISTA DE ESPERA.

Se determinó que el impacto de las jornadas de producción quirúrgicas realizadas entre marzo y junio del 2017, fue de un 19 % de la lista de espera de Cirugía General, Otorrinolaringología y Ginecología. Sin embargo, al 8 de marzo de 2018 se triplicó la cantidad de pacientes que requerían un procedimiento quirúrgico en esas especialidades.

En este sentido, entre el 2015 y el 2016 se registraron 4.244 pacientes en la lista de espera de Cirugía General, Otorrinolaringología y Ginecología, y se realizaron 3.083 cirugías, de las cuales 587 (un 19 %) correspondieron a las jornadas de producción quirúrgica, según se refleja a continuación:



**CUADRO 1**  
**HOSPITAL SAN CARLOS**  
**LISTA DE ESPERA CIRUGÍA, ORL, GINECOLOGÍA**  
**PERIODO 2015-2016**

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Resueltos	3.083	73 %
Depurados	1.161	27 %
<b>Total del registro</b>	<b>4.244</b>	<b>100 %</b>
- Por jornadas de producción	587	19 %
- Modalidad ordinaria	2.496	81 %
<b>Total de cirugías</b>	<b>3.083</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Lista de espera, elaboración propia.

Según el cuadro anterior, el 73 % de los pacientes registrados en la lista de espera fue intervenido quirúrgicamente, mientras que un 27 % se consideró “depurado” por diferentes motivos: habían sido operados, decidieron no realizarse la cirugía, no fueron localizados, entre otros.

En cuanto al impacto económico de las jornadas de producción quirúrgica, se destinaron ₡331.571.107,00 (trescientos treinta y un millones, quinientos setenta y un mil, ciento siete colones con 00/100), de los cuales se ejecutaron ₡213.956.495,88 (doscientos trece millones, novecientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos noventa y cinco colones con 88/100), es decir, el 65 % de lo proyectado<sup>1</sup>, cuyo monto podría haberse destinado a reducir la lista de espera en unas 300 cirugías.

El Instructivo modalidades, pago excepcional para la realización de jornadas de producción, artículo 11 -Control y evaluación-, establece lo siguiente:

“Será responsabilidad del director del centro médico donde se ejecutan proyectos de jornadas de producción aprobados por la Junta Directiva, velar por el correcto control y seguimiento de cumplimiento de las mismas, utilizando para tales efectos los formularios de control generados por la Unidad Técnica de Listas de Espera.

Así mismo, corresponderá al director del centro médico, presentar los informes de evaluación trimestrales de los proyectos de acuerdo con el formato que al efecto defina la Gerencia Médica, en los cuales se deberá incluir el impacto en la lista de espera”.

La Política institucional para la gestión de listas de espera, numeral 4.2 -De la gestión de listas de espera-, dispone lo siguiente:

<sup>1</sup> Oficio DGSC-1693-2017, del 24 de noviembre de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Mario Salazar Quirós, Director General a.c. del hospital San Carlos, dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

“Cada centro de atención integrará grupos gestores locales para gestionar las listas de espera, los cuales diseñarán las medidas para su abordaje; estos equipos locales tomarán en cuenta la capacidad instalada tanto en términos de infraestructura, equipamiento, financiamiento, así como de recurso humano para atender la demanda. Estas estrategias serán abordadas tomando en cuenta el funcionamiento de la Red de Servicios de Salud Institucional”.

En la sesión 8868 de Junta Directiva, celebrada el 13 de octubre de 2016, el Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General del hospital San Carlos, comentó que “con este proyecto lo que se busca es darle sostenibilidad al hospital y no tener que regresar dentro de seis meses, para indicar que se necesita otro proyecto, porque se tiene otra la lista de espera”.

La Dra. Natalia Nikolova Nikolova, coordinadora del Grupo Gestor de Listas de Espera del hospital San Carlos, justificó a esta Auditoría lo siguiente:

“Cirugía General: en total se propusieron 240 procedimientos, se realizaron 161 cirugías, para las jornadas de producción de esta especialidad se citó previamente a los pacientes para ser valorados por los cirujanos y así determinar cuáles cumplían con los requisitos para ser operados en jornadas de producción y pueden ser manejados de forma ambulatoria y cuales, por su condición clínica, dificultad del procedimiento, comorbilidades, no podían incluirse en las jornadas UTLE. Además, cabe recalcar que al realizar las llamadas de pacientes y citar en pre quirúrgico un número importante de pacientes fue depurado por diversas razones, siempre apegados a la guía de ingreso, resolución y depuración de pacientes en lista de espera dada por la UTLE.

ORL: Con respecto a esta especialidad se propusieron un total de 156 procedimientos o bien 26 jornadas, esto tomando en cuenta que los paquetes eran de 6 pacientes, sin embargo, en el proyecto se planteó que las septoplastías por su complejidad contaban como dos procedimientos, esto provocó que, aunque el número de pacientes impresiona ser menor al pactado, sí se cumplió con las jornadas y el número menor de pacientes se debe a que se operaron muchas septoplastías.

En la especialidad de Ginecología, se planteó un total de 504 cirugías y solo se realizaron 304, en este caso lo que influyó principalmente fue una extensa depuración, no se esperaba que el número de pacientes ausentes, que ya no deseaban el procedimiento, entre otros motivos que ameritaban depuración iba a ser tan considerable. Cabe recalcar que al final de la UTLE, no quedaban pacientes pendientes de Salpingectomía con fecha de registro 2016”.

Aunado a lo anterior, la situación descrita podría surgir por la necesidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos institucionales, sumado a las eventuales limitaciones de infraestructura y los usuarios que demandan una oportuna prestación de los servicios de salud.



Cabe indicar que las listas de espera afectan la oportunidad de atención de los pacientes y generan riesgos para la salud y hasta la vida de los asegurados.

## 2. SOBRE EL PROYECTO DE JORNADAS DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA Y LA UTILIZACIÓN DE SALAS DE OPERACIONES BASADO EN EL TUSH

El proyecto de jornadas quirúrgicas de Cirugía General, Otorrinolaringología y Ginecología del hospital San Carlos fue elaborado en agosto de 2016, y aprobado por Junta Directiva en la sesión 8868, artículo 14, celebrada el 13 de octubre de 2016.

En ese momento, la utilización de las salas de operaciones, según TUSH, fue del 89,29 % y 89,47 %, respectivamente, cuyo rango se considera razonable en virtud de que la institución había establecido al menos un 90 % de ejecución.

Sin embargo, al analizar el TUSH durante el 2016 y 2017, se reflejó que algunos meses tuvieron una ejecución entre el 66,98 % y el 75,23 %, lo cual no garantiza una adecuada optimización de las salas de operaciones, según se refleja a continuación:

**CUADRO 2**  
**TUSH HOSPITAL SAN CARLOS**  
**PERÍODO 2016-2017**

Mes	% igual o		
	mayor a 5 horas	% entre 3,5 y 5 horas	% menor a 3,5 horas
Agosto 2016	89,29 %	9,80 %	0,90 %
Setiembre 2016	84,91 %	10,40 %	4,70 %
Octubre 2016	89,47 %	4,20 %	6,30 %
Noviembre 2016	75,23 %	18,30 %	6,40 %
Diciembre 2016	85,71 %	8,80 %	5,50 %
Mayo 2017	66,98 %	21,70 %	11,30 %
Junio 2017	72,48 %	14,70 %	12,80 %
Julio 2017	70,79 %	22,50 %	6,70 %
Agosto 2017	82,24 %	11,20 %	6,50 %

**Fuente:** TUSH hospital San Carlos y elaboración propia.

Por otra parte, se determinó que los pacientes atendidos mediante las jornadas de producción quirúrgica fueron del 2015 y 2016. Al 8 de marzo del 2018 no había pendientes de esos años.

El artículo 12 de la Ley General de Control Interno dispone:

“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades”.

El Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General del hospital San Carlos, en la sesión 8868 de Junta Directiva, celebrada el 13 de octubre de 2016, comentó que: “Una vez que se realizó ese estudio de la capacidad instalada, se empezó con la maximización de los recursos y se logró elevar ese tiempo de utilización de un 45 % a un 93 % - 94 % que se tiene en este momento”.

La Dra. Natalia Nikolova Nikolova, coordinadora del Grupo Gestor de Listas de Espera del hospital San Carlos, en el oficio GGLEHSC-064-2018, del 14 de marzo de 2018, comunicó a esta Auditoría lo siguiente:

“En primer lugar, rectificamos algunos de los valores debido a que existía un error en la formula, este inconveniente fue reportado a las compañeras de informática de gerencia y una vez corregido se realizó una nueva exportación de datos, reflejando aumento en los valores del TUSH de algunos meses.

La tabla de abajo muestra el comportamiento de TUSH desde setiembre 2016 hasta agosto 2017, este periodo incluye los meses en los cuales se realizaron jornadas de producción quirúrgica en tiempo extraordinario. Previo a setiembre del 2016 los reportes de TUSH de nuestro centro se encontraban por encima del 90%, sin embargo, se detectó que se estaba realizando la inclusión de tiempos muertos y según oficio DGHSC-1904-2016, de diciembre 2016 se solicitó excluir estos tiempos por lo cual se empezó a dar una disminución de los porcentajes de TUSH. Cabe recalcar que las jornadas UTLE se iniciaron en el mes de marzo y que durante estos primeros dos meses se mantuvo una constante con respecto a los porcentajes de TUSH y el número de cirugías realizadas, muy similar al 2016.

Si bien es cierto en el mes de mayo, junio, julio se observa un importante descenso en el tiempo de utilización de sala, durante estos meses el número de cirugías realizadas se mantiene bastante constante con respecto a los meses anteriores, esto genera la interrogante si en realidad la producción fue menor en nuestro centro o más bien se incurrió en errores a la hora de digitar los tiempos. Cabe recalcar que durante estos meses el Hospital implemento cambios y los tiempos de anestesia y de cirugía comenzaron a ser introducidos por los cirujanos como lo respalda el oficio DGHSC-0587-2017”.

Cabe indicar que un limitado uso y aprovechamiento de las salas de operaciones repercute en el incremento de las listas de espera, consecuentemente, se debe recurrir a la realización de jornadas de producción quirúrgica para reducir los tiempos de espera de los asegurados.

### 3. DE LA CONFECCIÓN DEL FORMULARIO DE CONTROL DE CIRUGÍAS EFECTUADAS

Según consta en el documento “Formulario de Control Cirugía General Jornadas Quirúrgicas de Producción 2017”, correspondientes al 22 de mayo de 2017, las 8 cirugías de Salpingectomía efectuadas en esa jornada quirúrgica, fueron realizadas por el Dr. Iván Toribio Gutiérrez, debido a





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

la falta de evidencia de la participación de un segundo profesional en ciencias médicas, sin embargo, se comprobó que a la Dra. Judy Quesada Solís, Médico Asistente General, también se le tramitó el pago de esas 8 cirugías, más las efectuadas el 10, 12, 21, 26 y 30 de mayo, de acuerdo con el Movimiento de Personal 340786-2017, tramitado por un monto de **₡2.728.170,65**, el cual se hizo efectivo en la Nómina Salarial correspondiente al “1er pago de setiembre de 2017”.

En virtud de lo anterior, se procedió a la revisión de 8 expedientes clínicos, correspondientes a los 8 usuarios intervenidos quirúrgicamente el 22 de mayo de 2017, y entrevista a la Dra. Quesada Solís, comprobando que efectivamente en la jornada quirúrgica de ese día, participaron dos profesionales en medicina: el Dr. Toribio Gutiérrez y la Dra. Quesada Solís, y que por error, la Dra. Quesada Solís no firmó el formulario establecido institucionalmente para el control de las jornadas quirúrgicas efectuadas ese día.

#### **4. DEL PROCESO DE PAGO POR JORNADAS DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA REALIZADAS**

Se solicitó a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del hospital San Carlos, la información relacionada con los Movimientos de Personal y Nóminas Salariales, así como la herramienta de cálculo utilizada donde consta el proceso y control establecidos para el trámite y los pagos efectuados a los profesionales en medicina que participaron en las jornadas de producción quirúrgica del 2017, así como a la Dra. Natalia Nikolova Nikolova, Coordinadora del Grupo Gestor de Lista de Espera, lo referente al registro y control de las cirugías efectuadas por médico, determinándose debilidades de control interno en los siguientes casos:

##### **✓ Dr. Raúl Emilio Cruz Fonseca**

En el Movimiento de Personal 192377-2017, con fecha de “cierre del 27/07/2017”, se le tramitó al Dr. Cruz Fonseca, el pago de “14 Salpingectomías” realizadas el 18 de marzo de 2017, sin embargo, el cálculo efectuado en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del hospital San Carlos fue por 10 cirugías, por lo que se le estaría debiendo al Dr. Cruz Fonseca el monto correspondiente a 4 Salpingectomías.

Por otra parte, en el Movimiento de Personal 340407-2017, con fecha de “cierre del 01/09/2017”, se le tramitó el pago de las cirugías efectuadas en mayo de 2017, sin embargo, para el 27 de mayo de 2017 se incluyó únicamente 7 cirugías, y el Dr. Cruz Fonseca realizó ese día 13 procedimientos quirúrgicos.

Además, se aportó otro Movimiento de Personal, el 265677-2017, con indicación del pago de las cirugías realizadas en mayo de 2017, por **₡1.398.074,65**, el cual se verificó en las Nóminas de Salarios, que no corresponde a ningún pago efectuado al Dr. Cruz Fonseca, lo que generó duda en relación con un posible pago duplicado por cirugías realizadas, procediendo la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a corregir el error de inmediato.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

✓ **Dr. Iván Toribio Gutiérrez**

Se comprobó que al Dr. Iván Toribio Gutiérrez, Médico Asistente Especialista en Ginecología, se le canceló 7 cirugías de Salpingectomía, efectuadas el 24 de abril de 2017, en forma improcedente, debido a que él no realizó cirugías ese día, correspondiéndole el pago al Dr. Raúl Emilio Cruz Fonseca, según consta en los registros "Formulario de Control Cirugía General Jornadas Quirúrgicas de Producción 2017", de la jornada quirúrgica efectuada ese día.

El trámite de pago se efectuó mediante el Movimiento de Personal 371345-2017, por ₡3.625.380,20, que incluía otras jornadas quirúrgicas realizadas el 1, 2, 3, 17, 19, 24 y 26 de abril, por un total de 61 cirugías, reiterando que las 7 cirugías del 24 de abril no las efectuó el Dr. Toribio Gutiérrez, y el pago se concretó según la Nómina Salarial del 15 de setiembre de 2017, correspondiente al "II pago de setiembre de 2017".

✓ **Dr. Fulgencio Ordóñez Urbina**

Mediante el Movimiento de Personal 340310-2017, por ₡6.562.718,60 se le tramitó el pago al Dr. Fulgencio de Jesús Ordóñez Urbina, por cirugías realizadas durante mayo de 2017. Para el 30 de mayo de 2017, se indicó en dicho documento, -6 Salpingectomías-, siendo lo correcto 9 cirugías realizadas, según consta en los registros del formulario "Formulario de Control Cirugía General Jornadas Quirúrgicas de Producción 2017", aportados por la Dra. Natalia Nikolova Nikolova. El pago de todas las jornadas quirúrgicas efectuadas en mayo de 2017 se concretó en la Nómina Salarial del "I pago de setiembre 2017".

La Ley General de Control Interno establece:

Artículo 8: Concepto de sistema de control interno.

"Se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información".

(...) Artículo 15: Actividades de control. Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

(...) b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

(...) iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.



iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación”.

Los errores en los pagos se deben a la presencia de riesgos inherentes en los procesos que ejecuta la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del hospital San Carlos, relacionados con la verificación exacta de los datos que originan el pago de las cirugías realizadas, la falta de revisión oportuna de la Nómina Salarial, y la verificación de los formularios, las jornadas realizadas y participantes, entre otros, por parte del responsable asignado a un proyecto, en este caso específico, el correspondiente al servicio de Ginecología por la realización de Salpingectomías.

El Sr. José Andrés Álvarez Villegas, Técnico Analista de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del hospital San Carlos, indicó:

“La secretaria del servicio presenta el rol de las jornadas quirúrgicas realizadas, la lista de pacientes operados, un listado con la cantidad individual por médico, confeccionaban los movimientos de personal sin los montos en el SOGERT, se revisaba el movimiento de personal contra el registro aportado, se le anotaba el salario, la cuenta, el monto, mes a cargar y los porcentajes usados, y se devolvían vía sistema, para que se procediera con la autorización y firma respectiva, pasando primero por presupuesto, y luego a Recursos Humanos para firma del jefe, y proceder con la digitación en planilla”.

La falta de firmas en los formularios establecidos institucionalmente por la Unidad Técnica de Listas de Espera (UTLE), para el trámite y pago de cirugías, puede inducir a realizar cálculos y pagos erróneos, al igual que la omisión de datos exactos en los Movimientos de Personal, ya sea por cantidad de procedimientos realizados según el día, o el funcionario que efectivamente los efectuó.

## CONCLUSIONES

Se evidenció que las jornadas de producción quirúrgica realizadas en el hospital San Carlos, aunque impactaron de manera positiva la lista de espera del 2015 y 2016, fue una solución mediata a la problemática que enfrentaban las especialidades de Cirugía General, Otorrinolaringología y Ginecología, no así una solución a mediano o largo plazo, a efecto de garantizar oportunidad en la atención de los asegurados.

Además, se reflejó la necesidad de mejorar la gestión de ese centro hospitalario, en cuanto al aprovechamiento de las salas de operaciones, las cuales tienen un efecto directo en la lista de espera.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

También, se reflejó la necesidad de mejorar el sistema de control interno a efecto de evitar errores en los pagos por jornadas de producción quirúrgica.

Entre otros aspectos analizados, se comprobó que todos los pacientes intervenidos quirúrgicamente en las jornadas de producción se encontraban debidamente registrados en la lista de espera.

## RECOMENDACIONES

### AI DR. EDGAR CARRILLO ROJAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Ejecute las acciones de control y supervisión necesarias para maximizar el aprovechamiento de los recursos institucionales, específicamente, en el uso de las salas de operaciones, así como de la revisión constante de los registros en el TUSH, según lo evidenciado en los hallazgos 1 y 2 del presente informe. **Plazo de cumplimiento: 1 mes.**
2. Según lo indicado en el hallazgo 3, emita un recordatorio al personal médico que a futuro participe en jornadas de producción quirúrgica, relacionado con la importancia del adecuado llenado de los formularios establecidos institucionalmente para el control de las cirugías efectuadas, en el que deben constar los nombres y firmas de los profesionales participantes y demás información solicitada, para efectos de proceder conforme al pago correspondiente. **Plazo de cumplimiento: 1 mes.**

### AI LIC. ENGELBER LUIS MOLINA ALFARO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL SAN CARLOS, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

3. Según lo indicado en el hallazgo 4, revise los casos de los pagos efectuados a los doctores Raúl Emilio Cruz Fonseca, Iván Toribio Gutiérrez y Fulgencio Ordóñez Urbina, por las jornadas quirúrgicas realizadas en los meses de abril y mayo 2017, y proceda de conformidad como en derecho corresponda. **Plazo de cumplimiento: 3 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.:2539-0821- Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados de la presente evaluación fueron comentados con los siguientes funcionarios del hospital San Carlos: Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General; Lic. Max Cubillo Esquivel, Jefe a.i. Oficina Gestión Recursos Humanos; Dra. Karen Cubillo Esquivel, integrante del Grupo Gestor de Lista de Espera; Licda. Taryn Ramírez Quirós, Asistente de Dirección.

*La Dra. Cubillo Esquivel comentó que “Las jornadas no han sido únicamente paliativas, ya que el plazo de espera ha ido disminuyendo o se ha sostenido posterior a las jornadas de producción”.*

*El Dr. Carrillo Rojas, manifestó que “Hay factores que afectaron el TUSH, tal como el ausentismo durante período de vacaciones, así como la suspensión de cirugías por pacientes que llegan descompensados y no se pueden operar u otras condiciones clínicas no adecuadas”.*

### ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Luis Alberto Arce Pérez  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Óscar Madrigal Benavides  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda  
**JEFE SUBÁREA**